

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Contra el Magisterio.—Una parte de la prensa profesional, que estudia los asuntos de carácter general, va dándose cuenta de la gravedad que encierra el desdichado Reglamento de la Inspección médico-escolar.

Es de lo más funesto, desacertado y ominoso que se ha publicado hace algún tiempo.

Hay resoluciones oficiales que inadvertidamente a veces, y con toda intención otras, favorecen a unos Maestros con daño para otros, pero ésta no favorece a ninguno, daña a toda la clase y perturbará la enseñanza.

Hay que estudiar, serenamente, la situación de los Médicos en los pueblos sometidos a los Ayuntamientos y a los caciques, para comprender que en muchos casos, bien a pesar suyo, serán instrumentos contra los Maestros.

De ello se van dando cuenta muchos compañeros, a pesar de la apatía y de la somnolencia de las Asociaciones que callan como muertas.

Véase un ejemplo: los Maestros de Borja han dirigido el siguiente telegrama:

Excmo. Sr. Ministro Instrucción pública.—Madrid.—Maestros Borja, protestan respetuosamente ante V. E. disposiciones atribuidas Dirección general sobre Inspección médico-escolar por perjudiciales enseñanza, atentatorias dignidad Magisterio.—(Varias firmas).

En el mismo sentido se expresan en artículos otros Maestros, que no podemos publicar con la celeridad que desearíamos, pero que irán apareciendo oportunamente.

Cuanto a la Prensa profesional, véase cómo se expresa «Faro del Magisterio».

«Si no estuviera tan reciente nuestro propósito de obrar a lo Sancho y dejarnos de quijotismos, la lectura del Reglamento orgánico de la Inspección médico-escolar nos haría pensar que el señor Conde de Esteban Collantes, desconoce en absoluto las Escuelas de España y que, si

esos Médicos cumplen con su deber, que no cumplirán más que en lo que tienda a molestar al Maestro, se van a cerrar lo menos las tres cuartas partes de los locales existentes en la actualidad.

Y no diríamos eso solo, sino que afirmaríamos que el autor del Reglamento es un Médico sin colaboración de Maestro alguno. Porque si así no fuera, no se llamaría a las Juntas locales, Juntas municipales; ni se encargaría al Médico de determinar todas las anormalidades de los niños, habiendo muchas, que puede y debe señalarlas el Maestro; ni se dispondría que, con un pretexto higiénico, intervenga el Médico toda la labor escolar, desde el mobiliario y libros de texto hasta los trabajos manuales, como dice el artículo 8.º, ni encargaría al Médico de determinar, sin colaboración del Maestro, los cuidados de aseo, los ejercicios físicos, etc., que ha de hacer cada alumno, desconociendo que habrá algunos que no podrán practicarse o que el Maestro no los creará convenientes, o que sean incompatibles con la organización de su Escuela; ni se hubiera escrito el artículo 36, reduciendo al Maestro al desairado papel de simple auxiliar (no invertir el orden de las palabras) del Médico, ni se nombrarían Vocales natos de las Juntas locales a todos los Inspectores supernumerarios, que podrán serlo t dos los de la Beneficencia, y lo serán seguramente, cuando sólo pueden serlo dos Maestros; ni se declarararía, en fin, al Maestro nada menos que por Real decreto, prisionero y esclavo del Médico, ni mucho menos atentar al prestigio y a la dignidad del Maestro.»

Como se ve el colega habla claro a pesar de afirmar que no quiere decir nada.

Insitiremos sobre este punto que tiene transcendencia extraordinaria.

Los interinos.—Un Maestro interino nos escribe alarmado porque hemos aconsejado que hagan oposiciones a los que tienen menos de dos años de servicios. Y nos dice: «¿es qué nos han quitado los derechos a la propiedad?»

No; no se ha quitado nada a nadie; puede esperar la colocación si tiene pa-

ciencia para ello, porque tendrá que esperar mucho.

Nosotros hemos razonado ampliamente esa opinión que puede pasar por un consejo, y vamos a repetir los hechos y la opinión.

Son unos 4.500 los interinos e interinas incluídos en las listas; háblase—y no es seguro todavía—de colocar 500 Maestras y 500 Maestros, de suerte que quedarán aún unos 3.000 sin colocar, admitiendo que 500 no se presenten.

¿Cuánto tiempo se tardará en darles colocación? Eso es lo que no sabe nadie, ni puede calcularse, pero desde luego, si las cosas marchan como ahora, ese plazo será muy largo.

Hemos fijado nosotros los dos años por el hecho siguiente: la Maestra que ocupa el número 500 tiene dos años, cinco meses y trece días; el Maestro con ese mismo número tiene dos años, siete meses y veintidós días, de suerte que cuantos tengan menos servicios no entrarán en esos 500 de cada sexo, y, por tanto, habrán de esperar más tiempo.

En resumen, los Maestros y Maestras interinos de esas relaciones que tengan números mucho más altos del 500, conservan todos sus derechos, pero la colocación para ellos, se presenta muy lejana.

Por eso creemos que cuantos tengan ánimos y recursos, deben acudir a las oposiciones libres; creemos que así obtendrán colocación antes.

Todo esto es en el supuesto de que se den esas 1.000 plazas, la mitad a cada sexo, lo cual no es seguro todavía.

Conformes y en marcha.—El querido colega «El Magisterio Valenciano», comenta un suelto nuestro sobre oposiciones restringidas, y dice esto que sigue:

«En muchos Rectorados quedarán sin adquirir el título administrativo de 1.000 pesetas muchos opositores que indudablemente lo merecerán, y, en cambio, quedarán sin proveer muchas plazas en otros distritos por falta de aspirantes. ¿No se podrían añadir a los Rectorados en que quedasen opositores aprobados las plazas o vacantes que en otros quedarán sin proveer?»

Creemos que la resolución afirmativa es justa, y, por lo tanto, se la brindamos al querido colega.»

Estamos completamente de acuerdo y hemos de añadir lo siguiente: Hace poco tiempo recibimos la visita de una comisión de opositores y les aconsejamos que pidiesen lo que el colega propone, porque lo encontramos justo, legal y conveniente para la enseñanza.

¡Que se derogue!—En el artículo que «El Cántabro» nos dedica el día 5 del ac-

tual, hay dos cosas: 1.^a, unas consideraciones preliminares que no queremos recoger ni calificar, y 2.^a, la demostración de que en algunos casos la Real orden de 8 de marzo último puede causar daños, cosa de que no nos habíamos dado cuenta, créalo o no lo crea el colega. No sabemos si el daño es grande o pequeño, pero debemos recordar que nosotros hemos pedido esa Real orden para los Maestros y Maestras que han llegado por antigüedad a 1.000 o 1.100 pesetas, nada más; y que todo lo que sea salir de esos límites lo consideramos abusivo, desacertado y extralegal, sea grande o pequeño el daño que cause. Nos sumamos, pues, a los que piden que se derogue esa disposición en cuanto exceda de lo que acabamos de repetir. ¿Está claro?

Ecos del Magisterio

A los opositores en las actuales de turno libre y restringido.

Acordada definitivamente la corrida de escala y los ascensos correspondientes de las vacantes producidas hasta el 31 de diciembre último, como está mandado, que la mitad de estas vacantes se provean por oposición libre y restringida, y siendo así que estas vacantes corresponden a la fecha anterior a la Real orden de 11 de febrero último, mandando convocar las actuales oposiciones restringidas, y a la de 13 del mismo mes, ampliando en estas oposiciones 25 plazas en cada Rectorado; y ordenando a la vez la convocatoria para proveer otras 25 en turno libre, más las de nueva creación que existieran en cada distrito universitario, es altamente beneficioso y de reconocida justicia para los opositores de ambos turnos, nos congreguemos antes de terminar los ejercicios los de cada turno en sus respectivos Rectorados y elevemos a los señores Ministro y Director general del Ramo, instancia en súplica de que las vacantes de la corrida de escala que ya está acordada hacer en el Escalafón general del Magisterio, y cuyas vacantes son las producidas hasta 31 de diciembre último, y correspondan proveerse por oposición libre y restringida, se agreguen a las vacantes de las actuales oposiciones, puesto que se han producido con anterioridad a la fecha de sus convocatorias, y de haberse hecho tal corrida de escala en el plazo y tiempo que preceptúan las disposiciones vigentes, las vacantes resultantes de la misma, tenían

que haber sido anunciadas en las actuales oposiciones; pues así lo reconoce la Real orden de 13 de febrero último, al disponer que «deseando S. M. el Rey (q. D. g.) que todas las plazas y sueldos que quedaron reservadas para ser provistas por oposición libre y restringida, procedentes de la corrida de escala verificada en 25 de mayo del año anterior, y comprende las vacantes de sueldo ocurridas desde 1.º de agosto de 1913 al 31 de enero de 1914, sean provistas y otorgadas a la mayor brevedad, por el beneficio que a la enseñanza y al Magisterio ha de reportar».

Lógico y razonable es que las vacantes producidas por esta segunda corrida de escala y que han tenido lugar con anterioridad a la convocatoria de las oposiciones de turno libre y restringido que se están haciendo, se agreguen a las vacantes de uno y otro turno en la proporción que corresponda.

Pedro Méndez Sánchez.

Cepeda de la Mora (Avila).

En honor a Cervantes. — A la Junta del Centenario.

Dentro de un año celebrará todo el mundo civilizado, y, especialmente, España y sus dignas hijas las repúblicas de América, el tercer centenario del insigne «Manco de Lepanto», del más peregrino ingenio que vieran los siglos, del inmortal autor del Quijote.

Con lo que da el Gobierno y lo que produzca la suscripción abierta, es de esperar que las fiestas sean de mucha importancia, tal vez las mejores que de esta clase se hayan conocido; de lo que también es garantía el prestigio de las personas encargadas de organizarlas; pero, por grandes que resulten dichas solemnidades, por hermoso que resulte el homenaje, Cervantes merece muchísimo más.

Para 20 cohetes, 10 varas de percalina, 5 discursos y su poquito de música, más vale no hacer nada.

Hay que buscar, buscarán, seguramente, además de todo esto, algo imperecedero, algo digno del Emperador de los Ingenios; y ¿por qué no se hace en beneficio de la niñez y en aumento de la cultura patria? ¿Por qué no hacemos lo posible para que el día del centenario se inauguren, o al menos se coloquen las primeras piedras para la construcción de *dos mil Escuelas*, modestas sí, pero también higiénicas y alegres, en otros tantos pueblos y ciudades?

¿Qué con qué se hace este milagro?

Con que el Gobierno organice una o dos jugadas extraordinarias de lotería con

premios, por lo menos, iguales a los de Pascua, y ceda para tan patriótico fin las ganancias que se obtengan, se podría hacer.

Andrés Manzano Castro.

Fondón (Almería).

¿En qué quedamos?

He visto en el número 4.610 del periódico de su acertada dirección lo expuesto por D. Manuel Luna Morales y don P. del Carmen Maestro, referente a la distinta resolución dada por la Dirección general a dos casos iguales del anterior concurso rápido de traslado. Y hasta creo que eran los únicos, el del Sr. López de Guereñu y el del Sr. Tarín Hoyo, concediendo a éste y al otro no, la Escuela nacional mixta que, respectivamente, solicitaban.

He dicho los únicos, pero es necesario aclarar que eran los únicos de 1.100 que por ser este sueldo tuvieron que pasar a la Dirección general para su resolución. Porque de 1.000, cuyos nombramientos pueda ser hechos por los Rectorados, pasaron unos y otros no. La mayor parte de los que solicitaron con 1.000 fueron excluidos y otros como la Maestra que fué a Valderate (Burgos), y el Maestro que fué a Ontoria (Santander), fueron nombrados con el de 1.000.

En qué quedamos: ¿Se puede o no solicitar en los concursos rápidos los Maestros con 1.000 o más pesetas? Si se puede, ¿por qué se denegó al Sr. López de Guereñu su traslado a la Escuela de Arcaya? Si no se puede, ¿por qué se nombró al Sr. Tarín para la de San Juan de Nieva (Oviedo), con 1.100, y con 1.000 a doña Eleuteria Ruiz para la de Valderate y a D. Eugenio Angulo, para la de Ontoria?

Gabriel Rodríguez Gallo.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Mayo 10.—Real orden declarando los requisitos que serán indispensables en lo sucesivo para la creación de nuevas Escuelas.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en las provincias de España en el mes de febrero del año actual.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem íd. durante el mes de febrero del corriente año.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Maestras interinas a quienes, por sus años de servicios, les corresponde ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.

Mayo 11.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Derecho civil español, común y foral, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, a D. Francisco de Casso y Fernández.

—Otra ídem íd. de Historia moderna y contemporánea de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, a D. Francisco Páges.



3 ABRIL.—R. O.,

disponiendo se inscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica, concediéndolas una bonificación social de 50 pesetas.

Vistas las peticiones formuladas por los Presidentes de las Mutualidades escolares que se expresan en la adjunta relación, para disfrutar de los beneficios del régimen oficial establecido por el Real decreto de 7 de julio de 1911, y de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las Mutualidades citadas sean inscritas en el Registro especial de este Ministerio conforme a lo prevenido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de 11 de mayo de 1912, y que se conceda a cada una de ellas una bonificación social de 50 pesetas, por haber cumplido sus fundadores las condiciones reglamentarias.

De Real orden etc.—Madrid, 3 de abril de 1915.—*Esteban Collantes.*

Relación de las Mutualidades escolares que deben inscribirse en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y a las que se concede una bonificación social de 50 pesetas.

Mutualidad, Cervantes, Presidente, Vicente Barrera, Cáceres; El Porvenir del niño, Manuel Sánchez, Herencia, Ciudad Real; El Perpetuo Socorro, Joaquín Respino, La Coruña; Francisco Aznar, Tomás Pérez, Idem; Las niñas Daguada,

Manuela Andrade, Idem; El amor al ahorro, Rudesindo G. Macía, Idem; Aprendizaje escolar, Santiago Piñero, Idem; Jerusalén, José Tauriño, Santiago, Coruña; Nuestra Señora de las Mercedes, Alfonso Marchante, Cuenca; Carmen, Antonio Lanás, Idem; La Inmaculada, Rafael Vélez, Idem; San Antonio Abad, Francisco Molina, Carchel, Jaén; San Juan, José Molineros, Melilla; La Protectora, María del Carmen Candial, Valencia; La Perseverancia, Francisco Guzmán, ídem; El Porvenir, Josefa Torres, Idem; Serverense, Juan Rubí, San Servera, Baleares.

(Gaceta 5 mayo).

16 ABRIL.—R. O.,

resolviendo consultas de las Normales relativas a exámenes de Pedagogía de los Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio por varios Directores de Escuelas Normales acerca de la época en que pueden ser admitidos a practicar exámenes de las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía los Licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras o Ciencias que deseen ponerse en condiciones de hacer las oposiciones de Profesores de Escuelas Normales en turno libre, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que en cualquier época del curso puedan verificarse dichos exámenes con tal de que sean solicitados 15 días antes del en que se celebren, y que, de merecer la nota de suspenso, no podrá repetirse más que una vez con el pago de los mismos derechos, y después de haber transcurrido tres meses, por lo menos, y

2.º Que, para los efectos de pago de matrícula y exámenes se consideren dichas asignaturas como formando un solo grupo.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de abril de 1915.—*Esteban Collantes.*

(B. O. 27 abril).

6 MAYO.—O.,

resolviendo consultas acerca de si los Licenciados en Letras y Ciencias que sean Maestros de Primera enseñanza superior, con arreglo a los antiguos planes de estudios, tienen aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores de Escuelas Normales.

Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de si los Licenciados en Letras y Ciencias que sean Maestros de Primera enseñanza Superior, con arreglo a los antiguos planes de estudios, tienen aptitud para hacer oposiciones a

Continuación de *El Magisterio Español* del día 11 de mayo, página 316.

511	Jesusa Aizperrutia San.	S	2	5	9	Viñaspre, Alava.
512	María Ferrer Escartín.	E	2	5	8	Almonacid de la C., Zaragoza
513	Juana Perera Alonso.	E	2	5	8	Tenerife, Canarias.
514	María Pleyán Condal.	S	2	5	7	Vitoria, Alava.
515	Aurora Mollinedo Nájera.	S	2	5	7	Española, Barcelona.
516	Felipa Cabrejas Santa Cruz. ...	E	2	5	7	Vizcaínos, Burgos.
517	Basilisa García Bartolomé.	E	2	5	5	La Llera, Oviedo.
518	Rufina Mateos Martín.	E	2	5	4	Laguna Rodrigo, Segovia.
519	Trinidad Muñoz Correa.	E	2	5	3	Cortijo de Rubite, Granada.
520	María Antequera Estévez.	E	2	5	3	Manriquez, Granada.
521	Vicenta Boeli Balbastre.	E	2	5	3	Canals, Valencia.
522	Josefa Hernández Maldonado. ...	S	2	5	2	Vitigudino, Salamanca.
523	María Dolores García Amador...	S	2	5	2	» Badajoz.
524	Josefa María Pérez Mora.	E	2	5	2	Rociana, Huelva.
525	Tomasa Fernández Monasterio...	E	2	5	2	Prora, Logroño.
526	Dolores Ballestere Mon.	S	2	5	1	Tortellá, Gerona.
527	Josefa Chumillas García.	S	2	5	1	Tobarra, Albacete.
528	Carmen Ruiz Pérez.	E	2	5	1	» Madrid.
529	Juana Cabrera Mesader.	E	2	5	1	Betancuria, Canarias.
530	Micaela de Isla Vallecillo.	S	2	5	»	Urueña, Valladolid.
531	Petra Jadón Cerezal.	E	2	5	»	» Zamora.
532	Baltasara Pérez Martínez.	E	2	5	»	Tour, Valencia.
533	Jesusa A. Valcabado Horra.	E	2	5	»	Santibáñez, Burgos.
534	Adelaida Viscasillas Pérez.	E	2	4	29	» León.
135	Isaac Pérez García.... ..	E	2	4	28	Las Hormazas, Burgos.
536	María Corgo Aseca.	E	2	4	28	Carballo, Coruña.
537	Mariana Rigo Rigo.	E	2	4	28	Campos, Baleares.
538	Adelaida C. Ramón Tormo.	E	2	4	26	Luciente, Valencia.
539	Claudia C. Escobar Barbero.	E	2	4	25	Canalejas de P., Valladolid.
540	Francisca Moral Medina.	E	2	4	25	Casar de Escalona, Toledo.
541	Amalia Casado Ríos.	E	2	4	25	Teba, Málaga.
542	Ramona Montaner Utrera.	E	2	4	24	Aguilar de la P., Córdoba.
543	Bernardina Cobos Mateos.	E	2	4	24	P. de San Román, Cáceres.
544	Rafaela Infante Pérez.	E	2	4	24	Nava del Rey, Valladolid.
545	María García Monterde.	E	2	4	24	San Agustín, Teruel.
546	Leonor Obejero Moro.	E	2	4	24	Hoyales de Roa, Burgos.
547	Carmen Ayneto Baldellón.	E	2	4	23	Almunia de S. J., Huesca.
548	Damiana Núñez-Polo Escobar....	E	2	4	23	Guadamur, Toledo.
549	María Victoria Alonso García....	S	2	4	22	» Toledo.
550	María Milagros Ruiz Durán. ...	E	2	4	22	Los Campos, Soria.
551	Heliodora Vicente Vicente....	E	2	4	22	Beleña, Salamanca.
552	Marina Calzada Tejero....	E	2	4	22	Gema, Zamora.
553	Trinidad Alonso Sampederro... ..	E	2	4	20	Santa Cruz de Moya, Cuenca.
554	Carmen Romero R. si.	E	2	4	20	Hornachuelos, Córdoba.
555	Ramona Iglesias Francés.	E	2	4	20	Soliveta, Huesca.
556	C. Lucía Relañó Monje.	S	2	4	18	Fontanar, Guadalajara.
557	Josefa García Gill Alba.	E	2	4	18	» Badajoz.
558	Petra Villarreal Acero.	E	2	4	18	» Madrid.
559	Rosa Carcedo Cuervo Arango....	E	2	4	18	Rueda, León.
560	María Dolores Panadero Meras.	E	2	4	17	Nuñomoral, Cáceres.
561	Secundina García Andrés.	E	2	4	17	Valdegama, Palencia.
562	María C. Salcedo Vega.	S	2	4	16	Mojados, Valladolid.
563	Clotilde Robert.	S	2	4	16	Alcover, Tarragona.
564	María Roca Martí.	S	2	4	16	Bélgida, Valencia.
565	Felisa García Sanz.	E	2	4	15	Valdealvín, Soria.
566	Cándida García Manzano.	S	2	4	14	Nava, Huelva.
567	Inocenta Rodríguez Pelendón. ...	E	2	4	14	Valdealvillo, Soria.
568	Isabel Olmo García.	E	2	4	13	Carredondo, Guadalajara.
569	Ceferina Barberá Grosiella... ..	E	2	4	12	» Huesca.
570	Leocadia Gómez Barreno.	S	2	4	11	El Espinar, Segovia.
571	Higinia Marconel González. ...	E	2	4	11	Santa Cruz de Moya, Cuenca.
572	Maximina López Tejerina.	E	2	4	11	Villarratel, León.
573	Margarita Martín Cuadros....	S	2	4	8	Atarfe, Granada.
574	María García Sanz.	E	2	4	8	Rejas de Ucero, Soria.

575	Emilia Millán Migueláñez....	E	2	4	8	Sepúlveda, Segovia.
576	Segunda Olmos Garrido..	E	2	4	8	Aguilafuente, Segovia.
577	Petra Fernández Gibelle. ...	S	2	4	7	» Cáceres.
578	María P. Sánchez Rosado. ...	S	2	4	6	La Serna, Madrid.
579	Petronila Prada García. ...	E	2	4	4	Valdeparea, Oviedo.
580	Rosario Ron Miralles. ...	S	2	4	3	Castell, Alicante.
581	Juliana Pérez Roda. ...	E	2	4	3	Ayora, Valencia.
582	Filomena Forte Curral. ...	S	2	4	2	Yecla, Murcia.
583	Constancia Gallego Parra....	E	2	4	2	San Martín de V., Zamora.
584	María E. Rabanal Flórez. ...	E	2	4	1	» Barcelona.
585	Argimira Ropado Aguado. ...	E	2	4	1	Fuentesaúco, Zamora.
586	Felipa Mayo Busnadiago. ...	E	2	4	»	Foncebadón, León.
587	Carmen Carbó Serrat. ...	E	2	4	»	La Escala, Gerona.
588	Ana Castellanos García. ...	E	2	4	»	Aspe, Alicante.
589	Angelina Sánchez Sánchez. ...	E	2	4	»	Valdemoro, Cuenca.
590	María R. Sanjuán Herrero. ...	S	2	3	29	Balmaseda, Vizcaya.
591	Amparo Torneiro Barandela. ...	S	2	3	28	Acevedo, Orense.
592	Patrocínio Pascual Zalduendo...	S	2	3	28	Fuencalderas, Zaragoza.
593	A. Justa Revuelto Jiménez. ...	S	2	3	28	Arguijo, Soria.
594	Antonia Bono Gómez. ...	E	2	3	28	Mugía, Coruña.
595	Adoración Estefanía Díez. ...	S	2	3	26	Frena, Logroño.
596	Emilia Alvarez Velasco. ...	E	2	3	26	La Bañeza, León.
597	Concepción Mallafre Sagarra. ...	E	2	3	24	Arenys, Barcelona.
598	Josefa Prieto Morán. ...	E	2	3	23	Murias de Paredes, León.
599	Benedicta Rodrigo Alonso. ...	S	2	3	22	Cogollos, Burgos.
600	Esperanza Cerro Martínez. ...	S	2	3	22	» Zaragoza.
601	Alberta Gutiérrez Sanz. ...	S	2	3	21	Nava del Rey, Valladolid.
602	Felisa Alamo Serrano. ...	E	2	3	21	La Rambla, Córdoba.
603	Concepción Vilariño Mouriño....	E	2	3	20	Boimorto, Coruña.
604	María P. Madrid Taramona. ...	S	2	3	19	» Zamora.
605	Eduvigis González Cifuentes. ...	E	2	3	19	Siguega, León.
606	Isabel Antonio Orenge. ...	E	2	3	19	Portell, Castellón.
607	Victoriana Salón Salgado. ...	S	2	3	18	Villavieja, Madrid.
608	María Baralisis Zurdo. ...	E	2	3	17	Milaño, Salamanca.
609	Petra Borrell Hijosa. ...	E	2	3	17	Mora, Toledo.

(Gaceta 10 mayo).

610	Eulalia Montuño Pacheco. ...	S	2	3	16	Sanlúcar Barrameda, Cádiz.
611	Máxima López González. ...	E	2	3	16	Felmín, León.
612	Angeles López López. ...	S	2	3	15	Garbanzal, Murcia.
613	Agripina Sanz Adrados. ...	E	2	3	13	La Segura, Burgos.
614	María Salvá Estelrich. ...	S	2	3	12	Pollenza, Baleares.
615	Amelia Gutiérrez Alvarez. ...	E	2	3	11	Gamonedo, Oviedo.
616	Valeriana González Gutiérrez. ...	S	2	3	10	Frechilla, Palencia.
617	Sara Dellá Balaguer. ...	E	2	3	10	Lafana, Castellón.
618	Antonia Badía Bovira. ...	S	2	3	8	Bourell, Tarragona.
619	Nicolasa Palomar Sanz. ...	E	2	3	8	La Seca, Soria.
620	María A. Pérez González. ...	E	2	3	7	Jayena, Granada.
621	Felipa Ascensión Martín. ...	S	2	3	6	Trujillo, Cáceres.
622	Guadalupe García Báez. ...	S	2	3	6	» Sevilla.
623	Justa A. San Antonio. ...	E	2	3	6	Chiloeches, Guadalajara.
624	Sagrada Navas Martínez. ...	E	2	3	6	El Tiemblo, Avila.
625	Pilar Almarán Cruzado. ...	E	2	3	2	Villafranca del Campo, Teruel
626	Elvira Alvarez López. ...	E	2	3	2	Bejega, Oviedo.
627	Manuela Luque Barrionuevo. ...	E	2	3	1	Sedella, Málaga.
628	Feliciana Pérez Sánchez. ...	E	2	3	»	Higueruela, Albacete.
629	Petra Rioja Rui-Fernández. ...	E	2	3	»	Peñañiel, Valladolid.
630	Isabel Campomar Martínez. ...	E	2	2	28	San Vicente del Valle, Burgos.
631	Ernestina E. Senande. ...	E	2	2	26	Coristanco, Coruña.
632	Rafaela Ramos Martínez. ...	E	2	2	23	Roscatillo, Oviedo.
633	Enriqueta Arias Talavera. ...	E	2	2	22	Bolaños, Ciudad Real.
634	Dolores Rico Aparicio. ...	E	2	2	22	Montefrío, Granada.
635	María D. Pastor Iglesias. ...	E	2	2	22	Priego, Córdoba.
636	Dolores Heras Andrés. ...	E	2	2	22	Peralejo las Torres, Guadal. ^a
637	Francisca Vázquez Galiano.	S	2	2	21	Beniarres, Alicante.
638	Asunción Ortega González. ...	E	2	2	21	Castilmimbre, Guadalajara.

639	Victoriana Nevot Martín.	E	2	2	20	San Agustín, Teruel.
640	Manuela Martín Garzarán.	E	2	2	20	Celadas, Teruel.
641	Otilia Obregón Alonso.	E	2	2	20	Villarejo del V., Avila.
642	Dolores Tabar Ripa.	S	2	2	17	Vitoria, Alava.
643	María de los D. Torrent Jiménez.	E	2	2	17	Lliver, Alicante.
644	María M. Giner Pérez.	S	2	2	16	» Alicante.
645	Julia Carazo San Miguel.	E	2	2	16	Villoriado, Burgos.
646	Josefa Fernández Alvarez.	E	2	2	16	Manzaneda, Oviedo.
647	Amalia Barbosa Martínez.	E	2	2	15	Villablanca, Huelva.
648	Juana de la Orden Sanz.	E	2	2	15	Castillejo, Soria.
649	Eusebia Ramírez Maya.	E	2	2	15	Villanueva del D., Córdoba.
650	María Natividad González.	E	2	2	15	Villacidayo, León.
651	Eutiquia Aguilar Palo.	E	2	2	15	Cervatos, Palencia.
652	Margarita Gómez Ramírez.	E	2	2	14	Ríotinto, Huelva.
653	Josefa Morán Llanos.	E	2	2	13	Pozuelo de V., Zamora.
654	María Sánchez Otero.	S	2	2	12	» Madrid.
655	Rosaura Alfonso Villar.	E	2	2	12	Cehanós, Zamora.
656	María Gómez Novoa.	S	2	2	11	San Clodio, Orense.
657	Josefa Guimerá Sendra.	E	2	2	10	Batea, Tarragona.
658	Manuela Navarro Rodríguez. ...	E	2	2	10	Espejo, Córdoba.
659	Carmen Cid Arasu.	E	2	2	10	Llosa, Castellón.
660	Carmen Jiménez Lafuente.	E	2	2	9	Vitoria, Alava.
661	Pilar Carnicer Tejero.	E	2	2	8	Calatayud, Zaragoza.
662	Dolores Rivares Cosialls.	E	2	2	6	Viacamp, Huelva.
663	María M. Martínez Asenjo.	E	2	2	4	Olmedo, Valladolid.
664	Teresa Rodríguez Vivas.	E	2	2	4	La Encina, León.
665	Francisca Fernández Gutiérrez. ...	S	2	2	2	Cenarruza, Vizcaya.
666	Emilia Raya Martínez.	S	2	2	2	Roche, Murcia.
667	Ezequiela García Solalinde.	S	2	2	1	Toro, Zamora.
668	Inés Martínez Aparicio.	S	2	2	»	Sagra, Toledo.
669	M. Cristina Díaz Rivero.	S	2	2	»	Iñas, Coruña.
670	Clotilde Boix Villón.	E	2	2	»	» Valencia.
671	Laurentina Fernández Díez.	E	2	2	»	Pesquera, León.
672	Mercedes Mayni Casademunt. ...	E	2	2	»	Masanet de la S., Gerona.
673	Laura González Cruz	S	2	1	29	Calahonda, Granada.
674	Francisca Leal Rubio.	E	2	1	29	Sella, Alicante.
675	Irene Costa Iscar	S	2	1	28	Villalmoneda, Burgos.
676	Antonia Encinar Rodríguez	E	2	1	28	Horcajada, Avila.
677	Carmen Domene Domene	S	2	1	27	Serón, Almería.
678	Estefanía Crespo Porto	E	2	1	27	Valdemorillo, Madrid.
679	Regina Prieto Malo G.	E	2	1	26	Valdepeñas, Ciudad Real.
680	Máxima García Bello	E	2	1	26	Bermeo, Vizcaya.
681	Paula I. Bello Castaño	E	2	1	25	Mayorga, Valladolid.
682	Luisa Fernández Navarro	E	2	1	25	El Viso, Toledo.
683	María Paz García Salvador	E	2	1	25	Villased, Segovia.
684	Antonia González Martínez	E	2	1	24	Ragol, Almería.
685	María A. Martos Olavarrieta	E	2	1	23	Setenil de las B., Cádiz.
686	María Luz Alonso García	E	2	1	23	Serrandinas, Oviedo.
687	Gloria Useros Mumera	E	2	1	23	Lictor, Albacete.
688	Benita Martín Fuente	E	2	1	21	Coubeira, Lugo.
689	Josefa Ibáñez Palomir	E	2	1	21	Alcora, Castellón.
690	Rosa González Cabús	S	2	1	20	Caseras, Tarragona.
691	Isidora Salvador Caballero	E	2	1	20	Pedrosillo el R., Salamanca.
692	María Perea Capulino	E	2	1	19	Burgo, Avila.
693	Preciosa Novoa García	E	2	1	19	Rodeiro, Pontevedra.
694	Alfonsa Ortiz Corral	S	2	1	18	Sta. C. de Mudela, C. Real.
695	María Clotilde Gayoso	E	2	1	18	Vigo, Pontevedra.
696	María Jerez Morell	S	2	1	17	Villajoyosa, Alicante.
697	Florinda Pérez Pérez	E	2	1	17	Gestoso, León.
698	Paula García Ortega	E	2	1	17	Corral de A., Toledo.
699	Teresa Tomás Bescos	E	2	1	16	Oseja, Zaragoza.
700	Dolores García Aragonés	S	2	1	15	Bellus, Valencia.
701	Manuela Moyer Guardiola	E	2	1	14	Incio, Lugo.
702	Amparo D. Sosa Arbeló	E	2	1	14	Turis, Valencia.
703	Teresa Sancho Lucía	E	2	1	13	Peñarroya, Teruel.
704	María Carmen Díaz Novo	E	2	1	12	Salgueros, Coruña.

705	María Cándida Arlán Otero ...	E	2	1	11	Fragas, Pontevedra.
706	Carmen Cortés Manzano ...	E	2	1	11	Ríolobos, Cáceres.
707	Isabel López Hermosilla ...	E	2	1	11	Alustante, Guadalajara.
708	María Josefa Gutiérrez Carrera	S	2	1	10	San Bernardo, Sevilla.
709	Rogelia Calvo Calvo ...	E	2	1	10	Lusco, León.
710	María Virtudes Esteve Andrés	E	2	1	10	Cullera, Valencia.
711	María Francisca Llorente ...	E	2	1	10	San Pedro de los B., León.
712	Celestina González Calvo ...	E	2	1	10	Arnado, León.
713	Aurora Pérez Redondo ...	S	2	1	8	Estepa, Sevilla.
714	María Borom Pons ...	E	2	1	8	Ger, Gerona.
715	Josefa González Madagán ...	E	2	1	8	Matalavilla, León.
716	Nicolasa López Sarañana ...	E	2	1	8	Frasno, Zaragoza.
717	María Jiménez Moyano ...	E	2	1	7	» Málaga.
718	Clementa Natividad Berenguer ...	E	2	1	7	Alcuéscar, Cáceres.
719	Fidela Sánchez Sánchez ...	S	2	1	6	Candonal, Oviedo.
720	Josefa López Alcaide ...	E	2	1	6	San Bartolomé, Toledo.
721	Emilia Mingorance Sala ...	E	2	1	6	Laborcillas, Granada.
722	Rosalía Folgado Torres ...	E	2	1	5	Villar de Acero, León.
723	Aledaida Fernández Colsa ...	S	2	1	4	» Madrid.
724	Cristina Calleja Otero ...	E	2	1	4	Santa María de C., Burgos.
725	Luciana Garnelo Fernández ...	E	2	1	4	Cacabelos, León.
726	Etelvina Mallada Martínez ...	S	2	1	3	» Oviedo.
727	María Martín Martín ...	E	2	1	3	Navalmoral de B., Salamanca.
728	María Calvo Cortés ...	E	2	1	3	Carbonera, Palencia.
729	María R. Mateos Cañamero ...	E	2	1	3	Carabaña, Madrid.
730	María del Amor Sevilla Valero ...	S	2	1	2	Moratalla, Barcelona.
731	Dolores López Plaza ...	E	2	1	2	San Pedro M., Murcia.
732	Inés Pérez Villada ...	E	2	1	2	Camp, Palencia.
733	Guadalupe Medina Regidor ...	S	2	1	1	Veciana, Huesca.
734	María M. Paseiro Castro ...	E	2	1	1	Darbo, Pontevedra.
735	Guadalupe Yagüe Gordo ...	E	2	1	1	Blascomuño de B., Avila.
736	Virginia Gómez Arteaga ...	E	2	1	1	Pedernales, Burgos.
737	María Tejedor Salvador ...	E	2	1	1	Moratones de V., Zamora.
738	Josefa Font Bayona ...	S	2	1	»	Orriols, Valencia.
739	María A. González Fernández ...	S	2	1	»	Ordóñez, Oviedo.
740	Lucía Blanco Sánchez ...	E	2	1	»	Hinojosa de S. V., Toledo.
741	Francisca Rodríguez Carrillo ...	E	2	1	»	Alhendín, Granada.
742	Luisa Vázquez Barrios ...	E	2	1	»	Truchillas, León.
743	Juliana Ibáñez Santos ...	E	2	1	»	Añora de C., Palencia.
744	Crescencia Hoya Villanueva ...	S	2	»	29	Oño, Burgos.
745	Modesta Rueda Lobato ...	E	2	»	29	Tordesillas, Valladolid.
746	Encarnación H. Cornerán ...	S	2	»	28	Cerralvo, Salamanca.
747	Virtudes López Mora ...	E	2	»	28	» Almería.
748	Francisca Molina Almagro ...	E	2	»	26	Caravaca, Murcia.
749	Catalina J. Gil Cepeda ...	E	2	»	26	Pozuelo, Cáceres.
750	Agustina Jiménez Vera ...	E	2	»	25	» Málaga.
751	Isabel Torre Regidor ...	S	2	»	24	Vitoria, Alava.
752	Ernestina Delgado de la Torre ...	S	2	»	24	O. de la Vega, Cuenca.
753	María Duezo Laguna ...	E	2	»	24	Almuniente, Huesca.
754	Pilar Cid Cosido ...	E	2	»	24	Reus, Tarragona.
755	Albina Villamañán Pajares ...	E	2	»	24	Valdeolmillos, Palencia.
756	María Josefa González A. ...	E	2	»	23	Esterro, Coruña.
757	Eusebia Alonso Medina ...	E	2	»	23	Alcalá de Chisbert, Castellón.
758	Cecilia Santos Carrillo ...	E	2	»	23	Jubrique, Málaga.
759	Dolores Sanromán Valles ...	E	2	»	23	Amposta, Tarragona.
760	María C. Campos Fernández ...	E	2	»	21	Carpio de T., Toledo.
761	Adela Barroso de Castro ...	E	2	»	21	Villar de Santos, Orense.
762	María Milagros Javiere Armisén.	E	2	»	21	Lupiñén, Huesca.
763	Cándida Arias Juárez ...	E	2	»	19	Feleches, Oviedo.
764	Rosario Cruz Forcen ...	E	2	»	19	Sta. Cruz de Grío, Zaragoza.
765	María C. Maquieira Aguin ...	S	2	»	18	Moñón, Coruña.
766	Irene Costa Iscar ...	S	2	»	18	Villalmondar, Burgos.
767	Catalina Martínez Fustel ...	E	2	»	17	Taramundi, Oviedo.
768	Consuelo Vidal Méndez ...	E	2	»	17	Santa Eulalia, Orense.
769	Ana Rocamora Gibert ...	E	2	»	16	Manresa, Barcelona.
770	Orona Castañer Polo ...	E	2	»	16	Monreal, A., Zaragoza.

771	Regina Mendoza Bazán.	S	2	»	15	Vitoria, Alava.
772	Juana Hernando Delgado.	E	2	»	14	Becerril de C., Palencia.
773	Avelina Dolz Marín.	E	2	»	14	Jarango, Cáceres.
774	Rosa Godall Fontanilles.	E	2	»	13	Alcover, Tarragona.
775	Francisca Sala Pedraza.	S	2	»	12	Franqueza, Alicante.
776	Adela Espí Mola.	S	2	»	12	Bellera, Lérida.
777	María T. Pisorno López.	E	2	»	12	Los Barrios, Cádiz.
778	Isabel Sanz López.	E	2	»	12	Almorox, Toledo.
779	Inés Herrer Torcal.	S	2	»	11	Carenas, Zaragoza.
780	Fernanda González Tomé.	E	2	»	10	Martín Muñoz, Segovia.
781	Eladia González Lorenzo.	E	2	»	10	Salduero, Soria.
782	Ana M. Piquer Alegre.	E	2	»	10	Pinares, Teruel.
783	María Salud Rosas Muñoz.	E	2	»	10	Sta. C. de Mudela, C. Real.
784	Teresa Tello Campo.	E	2	»	9	Cariñena, Zaragoza.
785	Antonia Sola Lamarca.	E	2	»	9	Torregrosa, Lérida.
786	Encarnación García Timor.	S	2	»	8	Villanueva del G., Valencia.
787	María Pilar Alaón Pablo.	E	2	»	7	» Huesca.
788	María A. López Fernández.	E	2	»	6	Vega de M., León.
789	María E. Pino Martínez.	S	2	»	5	» Pontevedra.
790	Juliana Palencia Gallardo.	E	2	»	5	Hontanaya, Cuenca.
791	María L. Sáenz Navarro.	E	2	»	5	Gador, Almería.
792	Josefa Martínez Fernández.	E	2	»	4	Aldeanueva de E., Logroño.
793	María C. Domínguez Margarid...	E	2	»	4	Torremanzanas, Alicante.
794	Juliana Pelliza Sabater.	E	2	»	3	Rasguera, Zaragoza.
795	María Candelas Blanco Diente. ...	E	2	»	3	Villabasín, Valladolid.
796	Antonia Calvet Solana.	E	2	»	3	Villanova de A., Lérida.
797	Ambrosia C. Soria Benito.	E	2	»	3	Pioz, Guadalajara.
798	María F. Martínez Martínez. ...	E	2	»	2	Ventosa de R., Logroño.
799	Palmira González García.	S	2	»	»	» Barcelona.
800	Ana María Torres Santos.	E	2	»	»	Ecija, Sevilla.
801	Dolores Alderete Pernias.	E	1	11	29	Moratalla, Murcia.
802	María Marín Fernández.	E	1	11	28	Sanlúcar, Cádiz.
803	Guadalupe I. Pablo y Lamas. ...	S	1	11	27	Villante, Burgos.
804	Isabel Mollón y Hertolín.	E	1	11	26	El Castellar, Teruel.
805	Generosa Fernández García. ...	E	1	11	25	La Mata en Grado, Oviedo.
806	Mencía Novás Aboal.	S	1	11	23	» Pontevedra.
807	Elicia Gómez San Román.	E	1	11	23	Fermoselle, Zamora.
808	Inocenta Sebastián García.	E	1	11	21	Arcos de Medinaceli, Soria.
809	Leona Negro Negro.	E	1	11	21	Mazarambroz, Toledo.
810	Antonina J. Torrero Carmona. ...	S	1	11	20	Ledesma, Salamanca.
811	María Cruz Mabasta Paredes. ...	E	1	11	20	Masalavis, Valencia.
812	María C. Ibáñez Pérez.	E	1	11	20	» Teruel.
813	Tomasa Martínez Lumbreras. ...	E	1	11	20	Aldeanueva, Logroño.
814	Francisca Terrín y Poblete.	E	1	11	19	Marchena, Sevilla.
815	Fernanda Cabezas y Cabezas. ...	E	1	11	19	La Veguellina, León.
816	María de la P. Castejón y Jaime.	S	1	11	18	Cuevas Bajas, Málaga.
817	Silvina Cascajo y Ciudad.	E	1	11	18	Mozoncillo Juarros, Burgos.
818	Constantina García Méndez. ...	S	1	11	17	Paredes, Oviedo.
819	Isabel García Viñuelas.	S	1	11	17	Catelldefels, Barcelona.
820	Felisa Gallo Robles.	E	1	11	17	Cilleruelo de Bricia, Burgos.
821	Encarnación Saldaña Morales...	S	1	11	16	Bélmez, Córdoba.
822	María García López.	S	1	11	16	Alamedilla, Salamanca.
823	Francisca Pie Vidal.	E	1	11	16	Vilaseca Solana, Tarragona.
824	Justa Blasco Tortajada.	E	1	11	16	Valderrobres, Teruel.
825	María del P. Abella y Rodríguez.	E	1	11	16	Llanos de Samerón, Oviedo.
826	Filomena Gisbert y Piñol.	S	1	11	15	Tortosa, Tarragona.
827	Dolores Gil Uranga.	E	1	11	15	Villaverde de Iscar, Segovia.
828	Eudisia Nieto Rebollo.	E	1	11	15	San Pedro, Barcelona.
829	Regina Encinas	E	1	11	15	Cabanillas de S. Justo, León.
830	Juana Mesa Melgares	E	1	11	15	Alhaurín, Málaga.
831	Eloína Ramos Baños	E	1	11	15	Villaverde, León.
832	Margarita Gamundi Fornés ...	E	1	11	14	Pina, Baleares.
833	María de la Victoria Silva	E	1	11	14	Antequera, Málaga.
834	Amparo Angel Estellés	S	1	11	13	» Valencia.
835	María Torrell Rovira	S	1	11	13	Casserras, Barcelona.

836	María de la Candelaria Biosca	S	1	11	12	»	Barcelona
837	María Socorro Ruiz Sereno ...	E	1	11	11	Lorca,	Murcia.
838	Obdulia Marcos y Casado ...	E	1	11	11	Villamaurín,	León.
839	Dolores Barbero Lecte ...	E	1	11	10	»	Madrid.
840	Filomena Gavalda Adella ...	S	1	11	10	S. Miguel Camprajos,	Gerona.
841	María Salomé García López ...	E	1	11	10	Tordesilos,	Guadalajara.
842	Fermina Fernández Otero ...	E	1	11	9	Castrell del Valle,	Orense.
843	María Concepción Celis ...	S	1	11	8	Ilces,	Santander.
844	María de los Angeles Velasco ...	E	1	1	8	Porquero,	León.
845	Aurea López Gutiérrez ...	E	1	11	8	Valdefresno,	León.
846	Gumersinda Martínez Lázaro ...	E	1	11	7	Miguel Esteban,	Toledo.
847	Jacoba González Orejas ...	E	1	11	7	Raneda,	León.
848	Francisca Alarma de Castro ...	E	1	11	5	San Antolín,	Oviedo
849	Gertrudis Jordán García ...	S	1	11	4	Gimera,	Málaga.
850	Adelaida Romero Bernárdez. ...	S	1	11	4	Mos,	Pontevedra.
851	Bonifacia Estévez Moreno. ...	E	1	11	4	Herencia,	Toledo.
852	Francisca Perla Ausine. ...	S	1	11	3	Sueca,	Valencia.
853	Evarista Martínez Marcos... ..	E	1	11	2	Fuensaldaña,	Valladolid.
854	Juliana Marina Cuerda. ...	E	1	11	2	Magallón,	Zaragoza.
855	Guadalupe Carrión Rueda. ...	E	1	11	2	Montemayor,	Valladolid.
856	Juana Malón Sanz. ...	E	1	11	1	Sardas,	Huesca.
857	Manuela Calleja Benito. ...	E	1	11	1	»	Madrid.
858	Engracia Obregón Alonso. ...	E	1	11	1	Casavieja,	Avila.
859	María de los D. Pineda Tarres.	S	1	11	»	»	Barcelona.
860	Manuela Méndez Rodríguez. ...	S	1	11	»	Arenal (Gijón),	Oviedo.
861	Aurea Villar Rozas. ...	E	1	10	29	Alarcia,	Burgos.
862	Virtudes Cartagena Escarabajal.	E	1	10	29	Benijó,	Alicante.
863	Mercedes Janer Rosell. ...	E	1	10	29	Miervas,	Gerona.
864	Rita Esteva Busquets. ...	E	1	10	29	San Feliú de Guixols,	Gerona.
865	Ricarda Viejo Bartolomé. ...	E	1	10	29	Aragosa,	Guadalajara.
866	Ludivina Nava Gigosos. ...	S	1	10	28	Grajalejo,	León.
867	Leona Ramón Esteban. ...	E	1	10	28	»	Soria.
868	Felisa Pablo González. ...	S	1	10	27	Tormantos,	Logroño.
869	Enriqueta Díaz García. ...	S	1	10	27	S. Feliz de Torelló,	Barcelona.
870	María Josefa Tello y Pérez. ...	E	1	10	27	Linares,	Jaén.
871	Petra Sánchez Hernández. ...	E	1	10	27	Vitigudino,	Salamanca.
872	Amparo Gómez Fuertes. ...	E	1	10	25	»	Barcelona.
873	Enriqueta Pinilla Pueyo. ...	S	1	10	23	Calatayud,	Zaragoza.
874	María V. Villalba Izquierdo. ...	S	1	10	22	Galve,	Teruel.
875	Grata Rico Macho. ...	S	1	10	22	Villanueva Duero,	Valladolid.
876	Catalina Sánchez Furriani. ...	S	1	10	22	García,	Cáceres.
877	Teresa Coca Llobet. ...	E	1	19	21	Viu de Llevata,	Lérida.
878	María P. Jiménez Illundain. ...	S	1	10	20	Urdax,	Navarra.
879	Irene González y Rodríguez. ...	E	1	10	20	Burón (Riaño),	León.
880	Consuelo Ramos Bea. ...	S	1	10	19	Toras,	Castellón.
881	Patrocinio E. Cendrero Curiel.	N	1	10	18	San Martín de V.,	Madrid.
882	Concepción Fernández Sánchez.	S	1	10	17	Cañada del Gamo,	Córdoba.
883	Concepción de la T. Benavides.	E	1	10	16	La Carlota,	Jaén.
884	Victoria Solano Atienza. ...	E	1	10	15	Jadraque,	Guadalajara.
885	Carmen Gali Dávila. ...	S	1	10	15	Marchena,	Sevilla.
886	Ana Pérez Vargas. ...	S	1	10	15	Tenerife,	Canarias.
887	Josefa de Zuruaga y Bilbao. ...	S	1	10	14	Aránzazu,	Vizcaya.
888	Filomena García Alvarez. ...	E	1	10	14	Villacerán,	León.
889	Jesusa Rodríguez Alvarez. ...	S	1	10	13	Lobas,	Orense.
890	Daniela Pardos y Traid. ...	E	1	10	12	Frías,	Teruel.
891	Bárbara Insausti Mendinueta...	E	1	10	12	Cizurmenos,	Navarra.
892	Rosario Albert Caballero. ...	S	1	10	11	Santa Pola,	Alicante.
893	Margarita Mateos Pinazo. ...	S	1	10	11	Comares,	Málaga.
894	María Lovarinas Vez. ...	S	1	10	11	Macotera,	Salamanca.
895	Antonia Conejero Mormemo. ...	S	1	10	11	Latorrecilla,	Teruel.
896	Felipa Arribas Ortega. ...	E	1	10	10	Barcebalejo,	Soria.
897	Irene López López. ...	E	1	10	10	Ceruego,	Orense.
898	María del R. Trasmonte Ríos.	E	1	10	9	Padrón,	Coruña.
899	Dolores Forga Carnet. ...	E	1	10	9	Besau,	Lérida.
900	Irene Gutiérrez González....	S	1	10	8	»	Cáceres.
901	Dolores García Navarro. ...	S	1	10	8	Cartagena,	Murcia.

902	Inés Sáenz García.	E	1	10	7	Tormantos, Logroño.
903	Cruz Martínez Pujol.	E	1	10	7	S. Miguel Salinas, Alicante.
904	Francisca Aguilar Durán.	E	1	10	7	Valdemaqueda, Madrid.
905	María C. Narbona Gálvez.	S	1	10	6	Linares, Jaén.
906	Purificación García Mallor.	S	1	10	6	Colmenarejo, Madrid.
907	María T. Martínez del Castillo.	E	1	10	6	Cambil, Jaén.
908	María Matilde Castejón y Jaime.	E	1	10	6	Benagalbón, Málaga.
909	Clotilde Salvador Roperó.	E	1	10	5	» Almería.
910	María R. Alvarez y Alvarez.	S	1	10	5	Candas, Oviedo.
911	María del C. Cristóbal García. ...	E	1	10	4	Gaztelu, Guipúzcoa.
912	María Felisa Giriz González. ...	E	1	10	4	Villar de Santos, Orense.
913	Natividad Martín Freg Alcántara.	S	1	10	3	» Madrid.
914	María Sagrario Roperó Díaz. ...	E	1	10	3	Puente del Arzobispo, Toledo.
915	Isabel González Marcilla.	E	1	10	2	Junquera, Albacete.
916	María Concepción Arce Díez. ...	E	1	10	2	Cabos de la Molina, Burgos.
917	Victoria Ares Blas.	E	1	10	»	Tabladillo, León.
918	María León Mellado.	S	1	10	1	Fuenteovejuna, Cuenca.
919	Agustina F. Benedi y Perales. ...	E	1	10	1	Mores, Zaragoza.
920	Isabel Blanco y Acedo.	E	1	10	1	Riofrío, León.
921	Juana Dorado Ruiz.	S	1	10	»	» Madrid.
922	Agripina Mouriño y Pedrosa. ...	S	1	9	29	Deiro, Pontevedra.
923	Natalia Abelenda Rodríguez. ...	S	1	9	29	Real, Coruña.
924	Victoria Villanueva Redal.	E	1	9	28	Altea, Alicante.
925	María C. Alvarado y Valle.	E	1	9	28	» Cádiz.
926	María Luisa Poveda Tendero. ...	S	1	9	27	Elche, Alicante.
927	Eulogia Sánchez García.	E	1	9	26	Robledo del Mazo, Toledo.
928	Angela Autín Borrúel.	E	1	9	26	Oria, Huesca.
929	Carolina Ruiz Luque.	E	1	9	26	Rute, Córdoba.
930	Josefina Cabrero Salinas.	E	1	9	26	Roda, Huesca.
931	Amalia Laborda Blasco.	S	1	9	25	» Zaragoza.
932	María A. Balluguera del Cerro.	E	1	9	25	Besares, Logroño.
933	Angela Pérez Calzada.	E	1	9	25	Fontecha, León.
934	Emilia Poblador Sánchez.	S	1	9	24	Montánchez, Cáceres.
935	Marcelina García y Carbajo.	E	1	9	24	Ríocastrillo, León.
936	Generosa Guereiro Bouza.	S	1	9	23	Laiba en Ontigueira, Coruña.
937	Dolores Gómez Sola.	E	1	9	23	Saucejo, Sevilla.
938	Emilia Agustina Mur Girón.	E	1	9	22	Albalate de Cinca, Huesca.
939	Felipa Cid Pulgar.	E	1	9	22	Bárcena de Burega, Burgos.
940	Germana Pintor Martínez.	E	1	9	21	Cañamos, Ciudad Real.
941	Josefa Pérez Jiménez.	E	1	9	20	Atarfe, Granada.
942	Aurea Galindo y Ortega.	E	1	9	20	Linares, Jaén.
943	Teresa Giranto del Valle.	E	1	9	20	Intermar, León.
944	Francisca Lizárraga Biurrún. ...	E	1	9	20	Urdax, Navarra.
945	Lucía Rosales Zorrilla.	E	1	9	19	Villalba de Losa, Burgos.
946	María Africa Vilches Díaz.	S	1	9	18	» Murcia.
947	Encarnación García Fernández...	S	1	9	18	Villarquille (Ventosa), Oviedo
948	Ana García Zerón.	E	1	9	18	Antequera, Málaga.
949	Rosa Fernández y Martínez.	E	1	9	18	San Andrés y Sauces, Canarias.
950	Ramona Llobera Arbós.	E	1	9	17	Cunit, Tarragona.
951	Magdalena Santos López.	E	1	9	17	Quintanilla de Flores, León.
952	Ramona Salesa Marqués.	E	1	9	16	Villarquemado, Teruel.
953	Esperanza Gari y Closas.	E	1	9	15	Veciana, Barcelona.
954	María de los D. Tecles Costa. ...	E	1	9	13	Santa María, Idem.
955	Rafaela Pastor Gomis.	E	1	9	13	Callosa de Ensarriá, Alicante.
956	María Pilar Abeigón y Blanco. ...	S	1	9	12	Tomiño, Pontevedra.
957	Angela Bru Gomis.	S	1	9	12	Elche, Alicante.
958	Clara Piñeiro Rey.	E	1	9	12	Puebla del Caramiñal, Coruña
959	Marcelina Montero y Lóber.	E	1	9	12	Sésamo, León.
960	Francisca Romanos Jiménez. ...	S	1	9	10	Aneiva, Navarra.
961	Carmelita Gracia Cebamanos. ...	E	1	9	10	Aldehuela Liestos, Zaragoza.
962	Raimunda González Montaña. ...	E	1	9	9	Orallo, León.
963	Rosa María Sofía Lores Calvo...	E	1	9	9	Bardaos, Coruña.
964	Julia Carazo San Miguel.	E	1	9	9	Villariado, Burgos.
965	Remedios Piorno Herrera.	S	1	9	8	Mazarrón y Cay, Murcia.
966	Emiliana García Velázquez.	E	1	9	8	Blaseveles, Avila.
967	Teresa Navarro Fraucho.	S	1	9	7	Puerto de Sta. María, Cádiz.

968	Elisa Izarra Gallo.	E	1	9	7	Arenillas de Muño, Burgos.
969	María del R. Castillo Navarro. ...	E	1	9	7	Alquife, Granada.
970	Dolores Balet y Canellas.	E	1	9	6	Reus, Tarragona.
971	Natividad López Tejerina.	E	1	9	6	Sahelices del Payuelo, León.
972	Aurora García y Mallo.	E	1	9	6	Santa Cruz de Montes, León.
973	Segunda Gracia Beltrán.	E	1	9	6	Sos y Sesué, Huesca.
974	Carmen Ferrer Soler.	S	1	9	5	» Valencia.
975	María E. Beaín y Mendizábal. ...	E	1	9	5	Zaldivia, Guipúzcoa.
976	Elvira Rodríguez y González. ...	S	1	9	4	Busto, Oviedo.
977	María del P. Gutiérrez Salceda.	E	1	9	4	Linares, Santander.
978	María del A. Díez García Rivas.	E	1	9	4	La Vecilla, León.
979	Carmen Farreres Espar.	E	1	9	4	Bercarán, Lérida.
980	Juana Bernabé Martínez.	S	1	9	3	Eusania, Alicante.
981	Valentina Miguel Cabrera.	E	1	9	3	Bretocino Valverde, Zamora.
982	Concepción Mingot Gómez.	S	1	9	2	Benidorm, Alicante.
983	Isabel González Revuelta.	E	1	9	2	Navaquesera, Cáceres.
984	Emelina Salvador Gutiérrez. ...	E	1	9	1	Cerezal de Aliste, Zamora.
985	Benita Alonso Alonso.	E	1	9	1	Milla de Tara, Zamora.
986	Lecnor Sanjurjo Miranda.	E	1	9	1	San Tirso de Abrés, Oviedo.
987	María Fernández Rey.	E	1	9	1	Castro de Caldelas, Orense.
988	Ermenegilda Villar Villar.	E	1	9	1	La Antigua, León.
989	Carmen Alonso Molina.	S	1	9	»	Motril, Granada.
990	María del Pilar Luque Quirce. ...	S	1	9	»	Villaviciosa, Córdoba.
991	Justina Mata López.	E	1	8	29	Morillo de Sampietro, Huesca
992	Carmen Domínguez y Castronuño.	E	1	8	29	Coso, Zamora.
993	Encarnación Caamaño.	S	1	8	28	Allariza, Orense.
994	Marcela Frontera Zurita.	S	1	8	28	Alaejos, Valladolid.
995	Asunción Quiles Perpiñán.	S	1	8	27	Cohicillos, Santander.
996	Juana N. Cereceda y Cereceda...	E	1	8	27	Barcenilla de Cerezo, Burgos.
997	Judit Coromina y Ferrán.	E	1	8	27	Sta. Coloma Farnés, Gerona.
998	Dolores Crespo y Rodríguez.	S	1	8	26	Villanueva del F. Badajoz.
999	Antonia Soriano y González.	S	1	10	26	Calatrava, Ciudad Real.
1.000	Rosalía Muñoz y Otero.	E	1	8	25	Chiclana, Cádiz.
1.001	María Oliva Butehaca.	E	1	8	25	Tiana, Barcelona.
1.002	Elvira Rodríguez Castro.	E	1	8	25	Lamas, Orense.
1.003	María E. Acebes Martín.	E	1	8	24	Vega el Cordomo, Cuenca.
1.004	Consuelo Giralt Marqués.	S	1	8	24	Ulldecona, Tarragona.
1.005	Petra Abizanda Supervia.	E	1	8	24	Puyarruedo, Huesca.
1.006	Angelina Duque Marta.	S	1	8	23	Serradilla, Cáceres.
1.007	Magdalena Vallejo Lara.	S	1	8	22	Vélez, Málaga.
1.008	Eusebia Martínez y Pascual. ...	E	1	8	22	Ciriñuela, Logroño.
1.009	Florencia A. Rodríguez Díaz. ...	E	1	8	21	Abiertas, Toledo.
1.010	Primitiva Gómez Hernández. ...	E	1	8	21	Poerlanas, Avila.
1.011	Victoriana Asensio Esteban. ...	E	1	8	21	La Ginebrosa, Teruel.
1.012	Matilde Soler Castañeda.	S	1	8	21	Cullera, Valencia.
1.013	Teresa Carrera Gairín.	E	1	8	21	Bacanorta y Espluga, Huesca.
1.014	Elvira Suárez García.	S	1	8	20	Gijón, Oviedo.
1.015	Agustina Ordoner Sierra.	E	1	8	20	Piedrafita, León.
1.016	Ascensión Ferrero Dueñas.	E	1	8	20	Pradorrey, León.
1.017	Modesta Irene González.	E	1	8	19	Barindano, Navarra.
1.018	María del Carmen González. ...	E	1	8	19	Lomo de Arico, Canarias.
1.019	Francisca Fernández Delfín. ...	S	1	8	18	Jerez de la Frontera, Cádiz.
1.020	Bautista Notario Monescillo...	S	1	8	18	Sta. Cruz de Mudela, C. Real.
1.021	Gregoria Gil Galindo.	E	1	8	18	» Segovia.
1.022	Julia Navarrete Abril.	E	1	8	18	» Teruel.
1.023	María E. Nicoláu Ginart.	E	1	8	18	Lluchmayor, Baleares.
1.024	Natalia García Fernández.	S	1	8	17	Guadalcanal, Sevilla.
1.025	Margarita Solé Casares.	E	1	8	17	Suñé, Lérida.
1.026	María Consuelo Vidal Carbón.	E	1	8	17	Coucieiro, Coruña.
1.027	Candela Cabanillas y Ramírez...	E	1	8	17	» Badajoz.
1.028	Carmen Morales y Sancho.	S	1	8	16	Villanueva del Grao, Valencia
1.029	Ceferina Cuesta y Alvarez.	E	1	8	16	Camplonejo, León.
1.030	Carmen Morales Jaime.	S	1	8	15	Benalmádena, Málaga
1.031	Dolores Rodríguez Rodríguez...	S	1	8	15	V. de Córdoba, Córdoba.
1.032	Jesusa Pantiga Fernández.	S	1	8	15	La Venta en Langreo, Oviedo.

(Continuará).

(Gaceta 12 mayo).

plazas de Profesores de Escuelas Normales:

Considerando que el título de Maestro Superior acredita legalmente la aptitud pedagógica de los que lo poseen, y que al buen servicio de la enseñanza conviene no limitar el derecho de acudir a la oposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los Licenciados en Ciencias o Letras que sean a la vez Maestros de Primera enseñanza Superior, tengan derecho a hacer oposiciones a plazas de Profesores numerarios de las Escuelas Normales anunciadas en turno libre.

De Real orden, etc.—Madrid, 6 de mayo de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 9 mayo).

10 MAYO.—R. O.,

declarando los requisitos que serán indispensables en lo sucesivo para la creación de nuevas Escuelas.

Consignada en el capítulo IV, artículo 1.º del presupuesto vigente una partida destinada a creación de nuevas plazas de Maestros, y dispuesto por Reales órdenes que con cargo a la misma se abonen los gastos de varias Escuelas unitarias creadas y de plazas de Maestros de Sección de Escuelas reconocidas como graduadas, se hace necesario dictar algunas reglas que completen las ya establecidas acerca de las condiciones precisas para creación de Escuelas, facilitando, en cuanto sea posible, a las entidades solicitantes la formación de los expedientes respectivos, siempre dentro de las conveniencias de la enseñanza,

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general, ha resuelto lo siguiente:

1.º Para la creación de Escuelas será requisito indispensable que el Ayuntamiento respectivo proporcione local adecuado en el que puedan funcionar y material de instalación, debiendo figurar en el expediente, cuando se trate de creación de Escuelas unitarias, certificación del Inspector Médico escolar, o, en su defecto, del Vocal Médico de la Junta local acerca de las condiciones higiénicas del edificio y dictamen del Maestro de obras o perito acreditado, sobre la seguridad del mismo, siendo siempre indispensable el informe del Inspector de Primera enseñanza, especialmente en lo relativo a condiciones pedagógicas del local.

2.º El orden de preferencia para la concesión será el siguiente:

A) Peticiones de creación de Escuelas unitarias en localidades donde no exista ninguna otra Escuela.

B) Peticiones de aumento de Secciones en las graduadas existentes o de graduación de Escuelas unitarias en poblaciones en que falte mayor número de Escuelas en relación con las que le correspondan, según el censo escolar.

C) Peticiones de nuevas Escuelas unitarias en las localidades a que se refiere el párrafo anterior.

3.º El plazo para formular las peticiones será de cuarenta días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

Los Ayuntamientos que con anterioridad a esta soberana disposición hubieren presentado peticiones o expedientes incompletos, podrán completarlos dentro del mismo plazo sin necesidad de nuevas solicitudes.

4.º Los expedientes incoados antes de esta fecha y que reúnan todos los requisitos exigidos en esta Real orden podrán ser despachados desde luego dentro del orden de preferencia que se establece en la regla 2.ª de la misma.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de mayo de 1915.—*Esteban Collantes*.

(Gaceta 10 mayo)

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Normales.—Han sido nombrados:

D. Cirilo del Río, Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros, de Ciudad Real; D. Manuel Gómez, ídem gratuito de Religión y Moral, de las de Sevilla; doña Julia Chinielles, ídem de Dibujo de la de Maestras, de Badajoz; doña Dolores Jordá, ídem de Música de la de Maestras, de Gerona; doña Adela Vázquez, doña Filomena Ayala y doña María Enriqueta Carrera, Profesoras especiales de Mecanografía de las de Maestras, de Sevilla, Alicante y Segovia, respectivamente.

D. Manuel Frutos, Profesor interino de Historia de la de Maestros de Cáceres, y D. Mariano Nebreda, en virtud de concurso de traslado, Profesor numerario de Matemáticas de la de Navarra.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don José Salazar, Profesor de la Normal de Maestros de Tarragona.

—Se desestiman instancias presentadas por D. Francisco Pastor, D. Eduardo Tolsa y D. Francisco L. Ferreira, Profesores de Caligrafía, Francés, y Educación física, del Instituto de Barcelona pidiendo sean segregadas de las oposiciones las

plazas que desempeñan. Igual resolución recae en instancia de D. Federico Auriol, Profesor de Dibujo de la de Maestros de esta Corte.

—Se designa a D. José Piñol para desempeñar el grupo de Historia (cuatro cursos) de la Normal de Maestros de Lérida.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Relación de nombramientos de Maestros para Escuelas interinas:

De la Escuela del Barrio de Doña Carlota, a D. Esteban Sáez de Cáceres; Sequera de Fresno, D. Mariano Gómez; Torija, D. Rafael Monje; Tresjuncos, D. Agapito Jiménez; Torremochuela, don Ponciano C. Delgado; Collados, D. José María Ortiz; Villalba del Rey, D. Andrés García; Fernancaballero, D. Dulce Ramírez; Daimiel, D. Elías Casado.

—Se admite la renuncia al Maestro interino de Tresjuncos.

—Se concede treinta días de licencia a la Maestra de Cendejas de la Torre.

—Se eleva a la Superioridad instancia de la Profesora de la Normal de Maestras de Segovia, Sra. Alfaya, en solicitud de licencia por enferma.

—Se devuelve a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, el título administrativo de la Maestra de Canencia, ídem a la misma Sección trasladándola el acuerdo de la Diputación, para que las vacantes de Maestras interinas se provean en Maestros.

Distrito de Barcelona.

Gerona.—El Director general declara cesante al Oficial de Contabilidad de esta sección, D. Emiliano Pablo Pérez.

—El Director general nombra por Real orden de 31 marzo de 1915 Oficial de Contabilidad de esta sección a D. Angel Arévalo.

—El Rectorado de Barcelona remite a informar instancia de doña Ana Rubés, que pide que a los de oposición se les coloque inmediatamente después de los que ascendieron en corrida mayo de 1914.

—La Escuela Normal Superior de Maestros, de Valladolid, remite título profesional a favor de D. Maximiliano Ramírez.

—Doña Ana Abad, de Olot; doña Ana Moncanut, de Palamós; doña Gloria Figueras, de Calonge; doña Rosario Moreno, de San Feliú de Guixols, y don Cándido Doménech, de San Feliú de

Buxallén, comunican la posesión de su nuevo sueldo.

—El Rectorado de Barcelona remite el título y credencial expedido a favor de doña María Sario como Maestra propietaria de San Ferreol (parroquia de Besalú).—C.

Lérida.—Se comunica la vacante de párvulos de Juneda.

—Al Alcalde de Bosost se le pregunta sobre la ausencia de D. Vicente Guillén y se le llama la atención acerca del cumplimiento de lo dispuesto en 23 de junio de 1913.

—Se remite al Alcalde de Lérida el certificado referente a solvencia del Ayuntamiento en el pago de las atenciones de Primera enseñanza hasta -- de diciembre de 1901.

—Se remite a la Dirección general la instancia de doña Francisca Comorera, solicitando se la incluya en el Escalafón general.

—En virtud de concurso extraordinario de interinos, se han recibido los siguientes nombramientos: D. José Berenguer, para Aransá; María del Carmen Gimón, para Aransís; Francisca Gonna, para Farrera; Rosalina Barris, para Bohí (Barruera); Celestina Plana, para Peralba (Santa María de Meyá); Juana Moragón, para Ribelles.

—Se ha diligenciado el nombramiento de D. Vicente Ferrer Ramos, para Director de la Escuela graduada de niños de Torregrosa.

—El Director de la graduada de niños de Anglesola solicita una distinción por el funcionamiento de la Mutualidad escolar «El Avance».

—La Maestra de párvulos de Mayals solicita licencia para actuar en oposiciones de turno libre.

—El Maestro de Cabó denuncia el funcionamiento ilegal de un Colegio privado.

—El Maestro de Suterraña comunica que ya han sido atendidas sus quejas anteriores.

—El Rectorado envía a informe de la Inspección una instancia de varios vecinos de Las Bordas, denunciando que el Maestro ejerce de Secretario de varios pueblos.

—Se traslada la concesión de licencia a los Maestros de Espluga de Serra y Bosost.

—Se ha informado el Escalafón para el aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio actual.

—Se conceden diez días de licencia a los Maestros de Pedra y Coma, Torreserona, Masalcoreig y Oliola.

—Se remiten al Rectorado varias ins-

tancias solicitando licencia para oposiciones.

—Se comunica al Alcalde de Tuixent un voto de gracias para D. Esteban Prats, por su donativo de material a la Escuela de niños.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—El Claustro de Profesores de la Escuela Normal informó favorablemente el expediente de dispensa de defecto físico solicitado por D. Francisco Nogueira.

—Han sido nombrados Maestros interinos de Soulecín (Barco) y Fitoiro (Chandreja), D. Ricardo Guerra y don Antonio Amado, respectivamente.

—El Rector de Santiago remite los títulos administrativos de los siguientes Maestros nombrados en concurso rápido de traslado; D. José Rodríguez, para la de Portela en Vereá; Angel Alonso, de Barroso en Avión; José M. Maside, de la de Guamil en Baños de Molgas; David García, de la de niños de Villar de Barrio; José Antonio Cambre, de la de ídem de Mezquita; José García, de Alberguería en Laza; José Nogueira, para Millaroz en el Barco; Antonio Pereiró, de Fronfe en Irijo; Camilo Soto, de la de niños de Montederramo; Manuel Prada, para Portela en Carballeda de Valdeorras; Domingo Alvarez, de San Pedro de Laroá, Moreiras; Andrés Pérez, de Penosiños en Villameá; José Rodríguez, de Entrambosrios, Merca; Artemia Durán, de Esculqueira, en Mezquita; Matilde Seara, de Trasestrada; Adela Fernández, de Penalonga en Blancos; María Iglesias, de Coirás en Piñor de Cea; Teresa Cecilio, de Santiago de Cerrada en Nogueira de Ramuín y doña Pura Rey, de Bóveda en Amociro.—*Corresponsal.*

Distrito de Valencia.

Alicante.—La Junta Central reclama la fe de vida del Maestro jubilado y clasificado D. Victoriano Castelló, a fin de poder resolverle la instancia que en solicitud de rehabilitación de pensión, presentó el interesado. Traslada al señor Castelló, remite el documento pedido que es cursado a la Junta Central a los efectos que la misma interesa.

—El Rectorado participa haber declarado vacante al Maestro interino de Benisa D. Aurelio Torres y remite título administrativo y nombramiento para dicha plaza a favor de D. Pedro Vélez.

—El Alcalde de Petrel comunica el cese del Maestro D. Francisco Echevarri.

—Se cursa a la Dirección general debidamente informadas, las instancias de

doña Emilia Navarro reclamando contra el Escalafón y solicitando ascenso como Maestra propietaria de Elda en esta provincia. También se cursa la del Maestro del mismo pueblo D. José Maestre solicitando se le coloque en el Escalafón en el mismo número que le corresponda.

—Se cursa a la Junta Central el expediente de doña Josefa A. G. Gil solicitando su clasificación como viuda de don Miguel Blanquer.

—Por virtud de las recientes reformas en correos, aconsejamos a los señores Maestros, Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza y a cuantos tengan que relacionarse por correo con esta Sección, lo hagan dirigiendo los sobres al *Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza*, según parece que va a ordenarse por circular y se evitarán que queden incumplidos servicios por que la Sección, que carece de franquicia, se ve en la imposibilidad de abonar a los carteros la cantidad a que ascienden el sinnúmero de cartas que llega a diario; máxime no abonando el escaso material (como no lo abona), la Diputación provincial.—C.

Murcia.—Se remiten a la Superioridad las siguientes rectificaciones al Escalafón general del Magisterio: 2.954 y 998, D. Luis Martínez Grisolia, posee título del grado superior; 2.516 y 559, D. Juan Rodríguez Marín, sirve en Sangonera (Murcia), y no en Cerdoñola (Barcelona); 3.005 y 1.049, D. Heliodoro Gerez García. Su primer apellido en Gerez y no Pérez.

—Ha sido informado favorablemente el expediente de permuta de D. Guillermo G. Vilaplana y D. Juan Planelles.

—Han tomado posesión en el sueldo de 1.500 pesetas a que han ascendido los Maestros D. Esteban Seguí y doña Antonia Martínez, y en el de 1.375 D. Nemesio Bacáicoa.

—Se cursa al Rectorado de Valencia el expediente de permuta entablado por don Guillermo García, Maestro de Campillo de Lorca, y D. Juan Planelles, que lo es de Cartagena.

—Ha fallecido doña Josefa Valero, Maestra de la Escuela de San Benito, de esta ciudad.—C.

Crónica General

Martes 11.—Hoy ha regresado a Madrid el Ministro de la Guerra.—El Alcalde de Barcelona Sr. Boladeras, ha vuelto a insistir en su dimisión y el Gobierno procura disuadirle de su propósito.—La Junta

de Subsistencias ha acordado autorizar al Alcalde de Chinchón para que se incaute de trigo suficiente para el consumo, pues su escasez obliga a adoptar esta medida.—En término de Valdeterrible (Santander), se han inundado las casas de varios pueblos, causando grandes daños el temporal de lluvias.

Extranjero.—Las peticiones que Italia ha hecho a Austria-Hungría parece que han sido rechazadas; la ansiedad en toda Italia, respecto a su intervención en la guerra, es enorme.—El Príncipe heredero de Inglaterra que forma parte del ejército que combate en territorio francés ha sido nombrado subteniente.—Según los datos oficiales han muerto 1.500 personas en el hundimiento del trasatlántico inglés «Lusitania».

Miércoles 12.—Esta tarde se ha verificado Consejo de Ministros para despachar expedientes, dando el Ministro de la Guerra minuciosos detalles de las visitas que ha realizado a los establecimientos de industria militar; estas visitas las continuará el citado Ministro, e irá a Toledo y Granada.—En la explanada del castillo de Zaragoza han hecho explosión los gases acumulados en un pozo, hiriendo gravemente a dos obreros y dos niños.

Extranjero.—Varios zeppelines alemanes han volado sobre Inglaterra, arrojando bastantes bombas que ocasionaron incendios de importancia. Otro aeroplano alemán ha volado sobre Saint-Denis arrojando también bombas.—Las noticias oficiales de la guerra en Francia y Bélgica anuncian el fracaso de varios ataques y contraataques alemanes en Careney y Neuville y otros puntos, donde han caído prisioneros bastantes oficiales y soldados germanos.

Correspondencia Particular

Navacerrada. S. C. Según nuestra interpretación desde que el niño cumple 6 hasta que cumple 13. Los adultos pueden empezar a los 12 años.

Valdetorno. C. P. Lea la contestación que damos a don J. B.

Betelu. U. J. Se publica porque eso es verdaderamente escandaloso.

Valdecebro. R. M. Vea usted su artículo publicado; dice todo lo que usted quería decir; pero sin molestar personalmente a nadie. ¡Qué afán de zaherir!

Villalba del Rey. P. L. Tiene que pagar todo el tercer curso, a reserva de examinarse de las que le convenga. Pero habrá de examinarse de Aritmética y Geometría que es la asignatura, en vez de Aritmética solamente.

Blesa. D. C. Diríjase a la Inspección. La Ley no obliga a los padres a proporcionar la enseñanza a sus hijos en Escuela determinada.

Castellet y Gormat. J. M. No puede obligar; pero si lo hace, debe el Maestro obedecer, reclamando ante el señor Inspector.

Dos Torres. M. Ch. Cuando lea usted esta correspondencia espero que ya se habrá publicado la lista.

Navalón. A. R. Efectivamente, no está eso resuelto y del Ministerio hay que reclamar que se resuelva. Hay «contadores Solana». Según las disposiciones vigentes, sólo pueden ascender a más de 1.100 pesetas los elementales que ya tenían plaza por oposición al hacerse las reformas. Mientras no se modifique lo legislado, para los Maestros elementales que hacen oposiciones sólo desaparece la limitación para los efectos del traslado.

Vibaño. H. J. Vea las informaciones del periódico; mientras no se conozca la lista y el número de vacantes no se podrá formar juicio.

PERMUTAS

Maestra de Sección de una graduada de pueblo de catorce mil almas, puerto de mar andaluz, desea permuta con una del Distrito universitario de Madrid.

Detalles, calle Hortaleza, 25, pral. Miguel Morales.

La desea Maestro de 1.100 pesetas, adultos, casa y otros emolumentos legales; el pueblo es muy rico y vinícola, buenas vías de comunicación y sano. Prefiere las provincias de Logroño y Zaragoza.

Dirigirse a D. Luis Matrave Zarzosa, Maestro de Cordovín, provincia de Logroño.

3—1

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 » . . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7